MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financianiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

NOTA D.O.C. N°324/2019

Asunción, 20 de Noviembre de 2019

Señora
DRA. LAURA YOHANA BENITEZ, *Directora General*
HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA
Presente

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, en respuesta a la Nota HDVE SUB UOC N° 14/2019 por la cual remiten los documentos a fin de solicitar la autorización correspondiente para el inicio del llamado:

1. *Contratación Directa N° 01/2019 – Adquisición de Alimentos para Personas.*

En tal sentido, ésta Dirección estima oportuno otorgar la autorización solicitada por el Hospital Distrital de Villa Elisa para la realización del llamado de Adquisición de Alimentos para Personas – ID 367.125, bajo la modalidad de Contratación Directa (CD), y teniendo en cuenta que se adecuan a las formalidades establecidas en la Resolución SG N° 33/2019.

Cabe mencionar que para comunicar el llamado a la DNCP deberán contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el cual se encuentra pendiente de firma.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla cordialmente.

LIC. LISA AREVALOS CABRERA, *Coordinadora*
Dirección Operativa de Contrataciones

LAURA OJEDA N., *Coordinadora*
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES